

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 2

M José Ciaurriz Labiano  
Presidenta/e de la Comisión  
M<sup>a</sup> Amelia Ariza Robles  
Secretaria/o de la Comisión  
Andrés Fajardo Palarea  
Vocal de la Comisión  
María de la Paz Vargas Cejas  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
10/05/2024 8:30  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

CIAURRIZ  
LABIANO  
MARIA JOSE -  
DNI 15813525J

Firmado digitalmente  
por CIAURRIZ  
LABIANO MARIA JOSE -  
DNI 15813525J  
Fecha: 2024.05.10  
12:04:42 +02'00'

Fdo.: M José Ciaurriz Labiano

El/La Secretario/a

ARIZA ROBLES  
MARIA AMELIA  
- DNI  
05252319Q

Firmado digitalmente  
por ARIZA ROBLES  
MARIA AMELIA - DNI  
05252319Q  
Fecha: 2024.05.13  
09:23:25 +02'00'

Fdo.: M<sup>a</sup> Amelia Ariza Robles

El/La Vocal

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F

Firmado  
digitalmente por  
FAJARDO PALAREA  
ANDRES FERNANDO  
- 42912717F  
Fecha: 2024.05.13  
12:13:44 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA  
PAZ -  
52846890C

Firmado digitalmente  
por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.13  
12:11:00 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE****Plaza Número: 2**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

**2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\***

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
---	------------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0.3 por titulación	1 puntos
--------------------	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por curso 0.3	1,5 puntos
---------------	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

los indicados	0,5 puntos
---------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por proyecto 0.25	1 puntos
-------------------	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Monografía 0.5 artículo y capítulo 0.20	3 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

artículo en revistas a distancia 0.20	1,5 puntos
---------------------------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

solo las que atañen a la asignatura 0.10	0,5 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. \*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

licenciatura, máster, grado : 1.5; Cursos de doctorado:1	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia docente en asignatura: 1. punto por año académico Experiencia investigadora: 1 punto por cursos de doctorado I+D+I , 1 punto por proyecto competitivo sobre la materia	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADO EN DERECHO		
Departamento:	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO		
Asignatura 1:	Derecho Eclesiástico del Estado	Código 1:	66022049
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNTO TOTAL			
NÚM. ORD.		APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNTO TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2		
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX. 4	
1		ALFONSO CABRERA, DANIEL		1,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20	
2		ANDRÉS RODRÍGUEZ, DIEGO ANTONIO		1,60	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	4,10		
3		ARÉVALO RODRÍGUEZ, MARÍA		2,70	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,70		
4		BOHORQUEZ CONTRERA, J. RAFAEL		1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	5,90		
5		DOMÍNGUEZ MARÍN, CARMEN DOLORES		1,56	1,00	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00	3,46	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,46		
6		DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN ROSA		1,90	1,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	4,70		
7		DORESTE LEANDER, MÓNICA MARÍA		2,61	1,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,40	4,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,31			
8		GARCÍA LASCURAIN, JOSÉ M <sup>a</sup>		1,00	1,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	4,00	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	10,50			
9		MORENO HUERTAS, JOSÉ DAVID		2,73	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,13		
10		PEÑAS LOZANO, JORGE MIGUEL		1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	ALFONSO CABRERA, DANIEL	ANDRÉS RODRÍGUEZ, DIEGO AN...	ARÉVALO RODRÍGUEZ, MARÍA	BOHORQUEZ CONTRERA, J. RAFAEL	DOMÍNGUEZ MARÍN, CARMEN DOL...	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN...	DORESTE LEANDER, MÓNICA MARÍA	GARCÍA LASCURAIN, JOSÉ M <sup>a</sup>	MORENO HUERTAS, JOSÉ DAVID	PEÑAS LOZANO, JORGE MIGUEL
2c-1	0.3 por titulación	1										
2e-1	por curso 0.3	1,5										
2g-1	los indicados	0,5										
3d-1	por proyecto 0.25	1										
4a-1	Monografía 0.5 artículo y capítulo 0.20	3										
4b-1	artículo en revistas a distancia 0.20	1,5										
4c-1	solo las que atañen a la asignatura 0.10	0,5										
6-1	licenciatura, máster, grado : 1.5; Cursos de doctorado:1	2,5										
7-1	Experiencia docente en asignatura: 1. punto por año académico Experiencia investigadora: 1 punto por cursos de doctorado I+D+I ,1 punto por proyecto competitivo sobre la materia	4										



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 3

José Núñez Fernández  
Presidenta/e de la Comisión  
Alfredo Liñán Lafuente  
Secretaria/o de la Comisión  
Andrés Fajardo Palarea  
Vocal de la Comisión  
María de la Paz Vargas Cejas  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
08/05/2024 14:30  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

DOMÍNGUEZ MARÍN, CARMEN DOLORES

15,96

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

NUÑEZ  
FERNANDEZ  
JOSE - DNI  
50859392K

Firmado digitalmente  
por NUÑEZ  
FERNANDEZ JOSE -  
DNI 50859392K  
Fecha: 2024.05.08  
16:49:28 +02'00'

Fdo.: José Núñez Fernández

El/La Secretario/a

LIÑAN  
LAFUENTE  
ALFREDO -  
08877081R

Firmado digitalmente por  
LIÑAN LAFUENTE  
ALFREDO -  
08877081R  
Fecha: 2024.05.08  
16:51:09 +02'00'

Fdo.: Alfredo Liñán Lafuente

El/La Vocal

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F

Firmado digitalmente  
por FAJARDO  
PALAREA ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F  
Fecha: 2024.05.10  
12:13:32 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

VARGAS  
CEJAS MARIA  
DE LA PAZ -  
52846890C

Firmado digitalmente  
por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.10  
12:10:30 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE****Plaza Número: 3**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Si la materia es de naturaleza criminológica, se debe otorgar 1,5 puntos a los candidatos que tengan el grado en Criminología y 1 punto a quienes tengan el grado en Derecho. No se considerarán idóneos para optar a la tutoría quienes estén en posesión de grados universitarios que no sean de las disciplinas mencionadas.	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Se debe otorgar 1 punto por cada 100 horas de cursos acreditadas y la parte proporcional correspondiente en caso de que se acrediten menos horas.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,5 por año a quien cubre 24 o más créditos en el periodo de un año y hacer una regla de tres para calcular lo que corresponda si la docencia no llega a los 24 créditos.	4 puntos
---	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,25 puntos por cada proyecto de innovación docente en el que se haya participado	1 puntos
---	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Artículos en revistas indexadas: 0,5 por artículo. - Libros: 1 punto por libro.	3 puntos
--	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 0,2 puntos por cada publicación ubicada en este apartado.	1,5 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Otras publicaciones (se incluye las que no guardan relación con la materia objeto de la tutoría, independientemente de su naturaleza) - 0,01 punto por cada publicación ubicada en este apartado.	0,5 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,75 puntos por año completo pero se exige que el candidato tenga un mínimo de 2 años de experiencia profesional acreditada. Se debe puntuar proporcionalmente lo que corresponda respecto de los periodos que no lleguen al año una vez se haya cubierto el mínimo de 2 años antes mencionado.	5 puntos
---	----------

. \*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

se debe conceder 1 punto por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas. Solo cuenta la enseñanza universitaria, es decir, de títulos oficiales de grado, máster universitario y doctorado.	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se hará una valoración global de todos los méritos acreditados que guarden relación directa con la materia de la tutoría, en particular la experiencia docente, investigadora y profesional. Dentro del ámbito de la formación académica, se valorará el poseer el título de doctor en el campo de especialización de la asignatura de forma preferente.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Departamento:	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Asignatura 1:	Introducción a la Criminología
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
		PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
		1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA
		MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	2 Punt.	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	MAX. 5	MAX. 5	MAX. 2,5	MAX. 4	MAX. 25	MAX.2			
1	ALFONSO CABRERA, DANIEL	1,20	1,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	2,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,80		
2	ANDRÉS RODRÍGUEZ, DIEGO ANTONIO	1,60	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	12,10	
3	ARÉVALO RODRÍGUEZ, MARÍA	2,70	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	5,70		
4	BOHORQUEZ CONTRERA, J. RAFAEL	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	6,90	
5	CAROU RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁNGEL	1,38	1,50	0,00	0,00	0,60	0,00	0,50	3,98	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	12,78	
6	DOMÍNGUEZ MARÍN, CARMEN DOLORES	1,56	1,00	0,00	0,00	1,00	0,40	0,50	4,46	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	4,00	4,00	15,96	
7	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN ROSA	1,90	1,00	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00	3,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	7,30	
8	MORENO HUERTAS, JOSÉ DAVID	3,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	0,00	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	9,20		
9	NIETO FAJARDO, MERCEDES	1,12	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,62	0,00	0,20	0,20	0,00	0,40	0,00	0,00	0,03	0,03	2,00	2,00	2,50	2,50	3,00	3,00	11,55		
10	PEÑAS LOZANO, JORGE MIGUEL	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	2,30	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,50		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	ALFONSO CABRERA, DANIEL	ANDRÉS RODRÍGUEZ, DIEGO AN...	ARÉVALO RODRÍGUEZ, MARÍA	BOHORQUEZ CONTRERA, J. RAFAEL	CAROU RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁNGEL	DOMÍNGUEZ MARÍN, CARMEN DOL...	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN...	MORENO HUERTAS, JOSÉ DAVID	NIETO FAJARDO, MERCEDES	PEÑAS LOZANO, JORGE MIGUEL
2b-1	Si la materia es de naturaleza criminológica, se debe otorgar 1,5 puntos a los candidatos que tengan el grado en Criminología y 1 punto a quienes tengan el grado el grado en Derecho. No se considerarán idóneos para optar a la tutoría quienes estén en posesión de grados universitarios que no sean de las disciplinas mencionadas.	1,5	1	1	1	1	1,5	1	1	1,5	1	1
2c-1	Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
2e-1	Se debe otorgar 1 punto por cada 100 horas de cursos acreditadas y la parte proporcional correspondiente en caso de que se acrediten menos horas.	1,5	0,6	0	0	0	0,6	1	0,9	0	0	0
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0,5	0,3



3b-1	0,5 por año a quien cubre 24 o más créditos en el periodo de un año y hacer una regla de tres para calcular lo que corresponda si la docencia no llega a los 24 créditos.	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0
3d-1	0,25 puntos por cada proyecto de innovación docente en el que se haya participado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4a-1	- Artículos en revistas indexadas: 0,5 por artículo. - Libros: 1 punto por libro.	3	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0
4b-1	- 0,2 puntos por cada publicación ubicada en este apartado.	1,5	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0	0
4c-1	Otras publicaciones (se incluye las que no guardan relación con la materia objeto de la tutoría, independientemente de su naturaleza) - 0,01 punto por cada publicación ubicada en este apartado.	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0
5-1	0,75 puntos por año completo pero se exige que el candidato tenga un mínimo de 2 años de experiencia profesional acreditada. Se debe puntuar proporcionalmente lo que corresponda respecto de los periodos que no lleguen al año una vez se haya cubierto el mínimo de 2 años antes mencionado.	5	0	5	0	0	5	2,5	0	0	2	2
6-1	se debe conceder 1 punto por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas. Solo cuenta la enseñanza universitaria, es decir, de títulos oficiales de grado, máster universitario y doctorado.	2,5	0	2,5	0	2,5	0	0	2,5	0	2,5	0
7-1	Se hará una valoración global de todos los méritos acreditados que guarden relación directa con la materia de la tutoría, en particular la experiencia docente, investigadora y profesional. Dentro del ámbito de la formación académica, se valorará el poseer el título de doctor en el campo de especialización de la asignatura de forma preferente.	4	1	2	2	2	3	4	1	3	3	2

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE**  
**PLAZA NÚM.: 4**

José Núñez Fernández  
Presidenta/e de la Comisión  
Alfredo Liñán Lafuente  
Secretaria/o de la Comisión  
Andrés Fajardo Palarea  
Vocal de la Comisión  
María de la Paz Vargas Cejas  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
08/05/2024 14:30  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Al no haber obtenido la puntuación mínima de 15 puntos ninguno de los candidatos la plaza queda desierta

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

NUÑEZ  
FERNANDEZ  
JOSE - DNI  
50859392K  
Firmado digitalmente por  
NUÑEZ FERNANDEZ  
JOSE - DNI  
50859392K  
Fecha: 2024.05.08  
17:08:40 +02'00'

Fdo.: José Núñez Fernández

El/La Secretario/a

LIÑAN  
LAFUENTE  
ALFREDO -  
08877081R  
Firmado digitalmente por  
LIÑAN LAFUENTE  
ALFREDO -  
08877081R  
Fecha: 2024.05.08  
17:09:08 +02'00'

Fdo.: Alfredo Liñán Lafuente

El/La Vocal

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F  
Firmado digitalmente por  
FAJARDO PALAREA  
ANDRES FERNANDO -  
42912717F  
Fecha: 2024.05.10  
12:14:14 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

VARGAS  
CEJAS MARIA  
DE LA PAZ -  
52846890C  
Firmado digitalmente  
por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.10  
12:11:03 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE**

**Plaza Número: 4**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Si la materia es el prácticum en Criminología, se debe otorgar 1,5 puntos a los que tengan el grado en Derecho, en Criminología, en Psicología o en Sociología.	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Se debe otorgar 1 punto por cada 100 horas de cursos acreditadas y la parte proporcional correspondiente en caso de que se acrediten menos horas.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,5 por año a quien cubre 24 o más créditos en el periodo de un año y hacer una regla de tres para calcular lo que corresponda si la docencia no llega a los 24 créditos.	4 puntos
---	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,25 puntos por cada proyecto de innovación docente en el que se haya participado	1 puntos
---	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
- Artículos en revistas indexadas: 0,5 por artículo. - Libros: 1 punto por libro.	3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
- 0,2 puntos por cada publicación ubicada en este apartado.	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Otras publicaciones (se en¿ende las que no guardan relación con la materia objeto de la tutoría, independientemente de su naturaleza) - 0,01 punto por cada publicación ubicada en este apartado.¿	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
0,75 puntos por año completo pero se exige que el candidato tenga un mínimo de 2 años de experiencia profesional acreditada. Se debe puntuar proporcionalmente lo que corresponda respecto de los periodos que no lleguen al año una vez se haya cubierto el mínimo de 2 años antes mencionado.	5 puntos

. \*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
se debe conceder 1 punto por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas. Solo cuenta la enseñanza universitaria, es decir, de títulos oficiales de grado, máster universitario y doctorado.	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se hará una valoración global de todos los méritos acreditados que guarden relación directa con la materia de la tutoría, en particular la experiencia docente, investigadora y profesional. Dentro del ámbito de la formación académica, se valorará el poseer el título de doctor en el campo de especialización de la asignatura de forma preferente.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Departamento:	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Asignatura 1:	Practicum del Grado en Criminología
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

Código 1:	66044157
Código 2:	
Código 3:	
Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA						
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	MAX. 25	MAX. 2					
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7				TOTAL MAX.4				
1	ALFONSO CABRERA, DANIEL		1,20	1,50	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,30	
2	ANDRÉS RODRÍGUEZ, DIEGO ANTONIO		1,60	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	12,60					
3	ARÉVALO RODRÍGUEZ, MARÍA		2,70	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,20					
4	BOHORQUEZ CONTRERA, J. RAFAEL		1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	6,40					
5	CAROU RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁNGEL		1,38	1,50	0,00	0,00	0,60	0,00	0,50	3,98	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	13,78					
6	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN ROSA		1,90	1,50	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00	4,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	7,80						
7	MARCOS NIEVA, CARLOS		1,90	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	0,50	5,50	0,00	4,00	2,20	0,25	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	14,00						
8	MORENO HUERTAS, JOSÉ DAVID		3,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	0,00	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,20						
9	NIETO FAJARDO, MERCEDES		1,12	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	4,12	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,03	0,03	2,00	2,00	2,50	2,50	1,00	1,00	9,85						
10	PEÑAS LOZANO, JORGE MIGUEL		1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	2,80	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,00						
11	RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA Mª		1,36	1,50	0,00	0,00	0,35	0,00	0,50	3,71	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,50	2,50	1,00	1,00	14,21						



Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	ALFONSO CABRERA, DANIEL	ANDRÉS RODRÍGUEZ, DIEGO AN...	ARÉVALO RODRÍGUEZ, MARÍA	BOHORQUEZ CONTRERA, J. RAFAEL	CAROU RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁNGEL	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN...	MARCOS NIEVA, CARLOS	MORENO HUERTAS, JOSÉ DAVID	NIETO FAJARDO, MERCEDES	PEÑAS LOZANO, JORGE MIGUEL	RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA Mª
2b-1	Si la materia es el prácticum en Criminología, se debe otorgar 1,5 puntos a los que tengan el grado en Derecho, en Criminología, en Psicología o en Sociología.	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
2c-1	Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
2e-1	Se debe otorgar 1 punto por cada 100 horas de cursos acreditadas y la parte proporcional correspondiente en caso de que se acrediten menos horas.	1,5	0,6	0	0	0	0,6	0,9	1,5	0	0	0	0,35
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5	0	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0,5	0,3	0,5
3b-1	0,5 por año a quien cubre 24 o más créditos en el periodo de un año y hacer una regla de tres para calcular lo que corresponda si la docencia no llega a los 24 créditos.	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0

3d-1	0,25 puntos por cada proyecto de innovación docente en el que se haya participado	1	0	0	0	0	0	0	0,25	0	0	0	0
4a-1	- Artículos en revistas indexadas: 0,5 por artículo. - Libros: 1 punto por libro.	3	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0
4b-1	- 0,2 puntos por cada publicación ubicada en este apartado.	1,5	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0	0	0
4c-1	Otras publicaciones (se en¿ende las que no guardan relación con la materia objeto de la tutoría, independientemente de su naturaleza) - 0,01 punto por cada publicación ubicada en este apartado.¿	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0	0	0
5-1	0,75 puntos por año completo pero se exige que el candidato tenga un mínimo de 2 años de experiencia profesional acreditada. Se debe puntuar proporcionalmente lo que corresponda respecto de los periodos que no lleguen al año una vez se haya cubierto el mínimo de 2 años antes mencionado.	5	0	5	0	0	5	0	0	0	2	2	2
6-1	se debe conceder 1 punto por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas. Solo cuenta la enseñanza universitaria, es decir, de títulos oficiales de grado, máster universitario y doctorado.	2,5	0	2,5	0	2,5	0	2,5	2,5	0	2,5	0	2,5
7-1	Se hará una valoración global de todos los méritos acreditados que guarden relación directa con la materia de la tutoría, en particular la experiencia docente, investigadora y profesional. Dentro del ámbito de la formación académica, se valorará el poseer el título de doctor en el campo de especialización de la asignatura de forma preferente.	4	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE**  
**PLAZA NÚM.: 6**

Jorge Castro Tejerina  
Presidenta/e de la Comisión  
Noemí Pizarroso López  
Secretaria/o de la Comisión  
Andrés Fajardo Palarea  
Vocal de la Comisión  
María de la Paz Vargas Cejas  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
29/05/2024 11:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**PSICOLOGÍA BÁSICA I**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

BARBERO MORENO, INMACULADA

15,2

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

CASTRO  
TEJERINA  
JORGE -  
01172918X

Firmado digitalmente por  
CASTRO TEJERINA  
JORGE - 01172918X  
Fecha: 2024.05.29  
13:14:01 +02'00'

Fdo.: Jorge Castro Tejerina

El/La Secretario/a

PIZARROSO  
LOPEZ  
NOEMI -  
09010180E

Firmado digitalmente por  
PIZARROSO LOPEZ  
NOEMI - 09010180E  
Fecha: 2024.05.29  
13:10:28 +02'00'

Fdo.: Noemí Pizarroso López

El/La Vocal

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F

Firmado digitalmente por  
FAJARDO PALAREA  
ANDRES FERNANDO  
- 42912717F  
Fecha: 2024.05.29  
12:36:59 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

VARGAS  
CEJAS MARIA  
DE LA PAZ -  
52846890C

Firmado digitalmente  
por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.29  
12:32:36 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE**

**Plaza Número: 6**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Psicología	1,5 puntos
Filosofía o Historia	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Máster en investigación en psicología	1 puntos
Máster en Historia de la Filosofía o Historia de la Ciencia	0,75 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Doctorado relacionado con la Historia de la Psicología	2 puntos
Doctorado relacionado con Historia de la Filosofía o Historia de la Ciencia	1 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada curso de 20h o más	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

CAP, DEA, Suficiencia Investigadora, Formación Permanente relacionados con la materia	0,2 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente	0,2 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cada artículo de impacto relacionado con la materia	1 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cada artículo relacionado con la materia, no considerado en el apartado anterior	0,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Cada publicación no considerada en el apartado anterior	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por grado	2 puntos
Por máster	1,5 puntos
Por curso académico de titulación no completada	0,5 puntos
Otros cursos	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada año de experiencia como tutor en la materia de la tutoría	2 puntos
Por cada año de experiencia como tutor en otras materias	0,1 puntos
Investigación en temas afines a la materia de la tutoría	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--





C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 6

Carrera: GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento: PSICOLOGÍA BÁSICA I	
Asignatura 1: Historia de la Psicología	Código 1: 6201105-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONALES	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																5	6	7	TOTAL MAX. 25	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDC. LENGUA MAX. 2			
			2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5							TOTAL MAX. 3	TOTAL MAX. 5	TOTAL MAX. 2,5
1	BARBERO MORENO, INMACULADA	X	2,28	1,50			1,50	0,50	0,00	5,50		0,00	3,20	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	15,20		
2	BOULLOSA IGLESIAS, MARÍA ALMUDENA	X	1,44	1,50			0,00	0,50	0,20	3,64		0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,64		
3	QUESADA PÉREZ, PALOMA	X	1,29	1,50			1,00	0,50	0,20	4,49		0,00	5,00	0,00	5,00			0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	11,49		
4	RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA Mª	X	1,36	1,50			1,50	0,00	0,00	4,36		0,00	5,00	0,00	5,00			0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,90	0,90	12,26		
5	ZANCA ARROYO, ANA ISABEL	X	1,84	1,00			0,50	0,00	0,20	3,54		5,00	0,40	1,00	5,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	8,64		

**Concursantes admitidos**

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos				
			BARBERO MORENO, INMACULADA	BOULLOSA IGLESIAS, MARÍA AL...	QUESADA PÉREZ, PALOMA	RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA M <sup>ª</sup>	ZANCA ARROYO, ANA ISABEL
2b-1	Psicología	1,5					
2b-2	Filosofía o Historia	1					
2c-1	Máster en investigación en psicología	1					
2c-2	Máster en Historia de la Filosofía o Historia de la Ciencia	0,75					
2d-1	Doctorado relacionado con la Historia de la Psicología	2					
2d-2	Doctorado relacionado con Historia de la Filosofía o Historia de la Ciencia	1					
2e-1	Por cada curso de 20h o más	0,5					
2g-1	CAP, DEA, Suficiencia Investigadora, Formación Permanente relacionados con la materia	0,2					
3d-1	Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente	0,2					
4a-1	Cada artículo de impacto relacionado con la materia	1					
4b-1	Cada artículo relacionado con la materia, no considerado en el apartado anterior	0,5					
4c-1	Cada publicación no considerada en el apartado anterior	0,1					
6-1	Por grado	2					
6-2	Por máster	1,5					

6-3	Por curso académico de titulación no completada	0,5					
6-4	Otros cursos	0,1					
7-1	Por cada año de experiencia como tutor en la materia de la tutoría	2					
7-2	Por cada año de experiencia como tutor en otras materias	0,1					
7-3	Investigación en temas afines a la materia de la tutoría	0,5					

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 7

Pedro Raúl Montoro Martínez  
Presidenta/e de la Comisión  
Antonio Prieto Lara  
Secretaria/o de la Comisión  
Andrés Fajardo Palarea  
Vocal de la Comisión  
María de la Paz Vargas Cejas  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
08/05/2024 12:30  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**PSICOLOGÍA BÁSICA I**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

HERNÁNDEZ MORALES, IVÁN

12,72

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MONTORO  
MARTINEZ  
PEDRO RAUL -  
DNI 48487431G

Firmado digitalmente  
por MONTORO  
MARTINEZ PEDRO  
RAUL - DNI  
48487431G

Fdo.: Pedro Raúl Montoro

El/La Secretario/a

PRIETO  
LARA  
ANTONIO -  
50192582G

Firmado digitalmente por  
PRIETO LARA  
ANTONIO -  
50192582G  
Fecha: 2024.05.08  
16:39:16 +02'00'

Fdo.: Antonio Prieto Lara

El/La Vocal

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F

Firmado digitalmente por  
FAJARDO PALAREA  
ANDRES FERNANDO  
- 42912717F  
Fecha: 2024.05.08  
13:20:27 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

VARGAS  
CEJAS MARIA  
DE LA PAZ -  
52846890C

Firmado digitalmente  
por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.08  
13:18:34 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE****Plaza Número: 7**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por la titulación de Licenciado o Graduado en Psicología	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada título de Máster Universitario Oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia propias de la labor tutorial en la UNED	0,5 puntos
Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia no incluidos en el criterio específico anterior	0,25 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 puntos; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 puntos, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 puntos y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 puntos relacionados con la materia de la tutoría.	0,2 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
---	----------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 4 puntos
--	----------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
---	----------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente en los que haya participado el solicitante	0,25 puntos
---	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante o libro con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	1 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada artículo en otras revistas y libro, capítulo de libro, publicación en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	0,25 puntos
---	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación no incluida en los apartados anteriores	0,25 puntos
--	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos  
 La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por el título de Licenciado o Graduado en Psicología obtenido en una universidad con la metodología de la educación a distancia	2 puntos
Por el título de Posgrado o Doctorado obtenido en una universidad con la metodología de la educación a distancia	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Actividad investigadora relacionada con la materia de la tutoría	1 puntos
Experiencia docente en la actividad tutorial en la UNED en la materia de la tutoría (al menos durante dos cursos académicos)	3 puntos



8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 7

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA I
Asignatura 1:	Psicología de la Percepción
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

Código 1: 62012083

Código 2:

Código 3:

Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																			PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2					
			2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5			7 MAX.4				
1	BARBERO MORENO, INMACULADA	Sí	2,55	1,50	0,00	0,00	1,25	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	3,20	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	11,20	
2	HERNÁNDEZ MORALES, IVÁN	Sí	2,52	1,50	0,00	0,00	0,25	0,50	0,50	5,27	0,00	2,00	1,20	0,00	3,20	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	3,00	12,72		
3	RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA Mª	Sí	1,36	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	3,86	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	10,86		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos		
			BARBERO MORENO, INMACULADA	HERNÁNDEZ MORALES, IVÁN	RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA M <sup>a</sup>
2b-1	Por la titulación de Licenciado o Graduado en Psicología	1,5	1,5	1,5	1,5
2c-1	Por cada título de Máster Universitario Oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1	0	0	0
2e-1	Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia propias de la labor tutorial en la UNED	0,5	1	0	1
2e-2	Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia no incluidos en el criterio específico anterior	0,25	0,25	0,25	0
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 puntos; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 puntos, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 puntos y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 puntos relacionados con la materia de la tutoría.	0,2	0	0,5	0
3d-1	Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente en los que haya participado el solicitante	0,25	0	0	0
4a-1	Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante o libro con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	1	0	0	0

4b-1	Por cada artículo en otras revistas y libro, capítulo de libro, publicación en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	0,25	0	0	0
4c-1	Por cada publicación no incluida en los apartados anteriores	0,25	0	0,25	0
6-1	Por el título de Licenciado o Graduado en Psicología obtenido en una universidad con la metodología de la educación a distancia	2	2	0	2
6-2	Por el título de Posgrado o Doctorado obtenido en una universidad con la metodología de la educación a distancia	0,5	0,5	1	0
7-1	Actividad investigadora relacionada con la materia de la tutoría	1	0	0	0
7-2	Experiencia docente en la actividad tutorial en la UNED en la materia de la tutoría (al menos durante dos cursos académicos)	3	0	3	0

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 8

César Venero Núñez  
Presidenta/e de la Comisión  
Paloma Collado Guirao  
Secretaria/o de la Comisión  
Andrés Fajardo Palarea  
Vocal de la Comisión  
María de la Paz Vargas Cejas  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
09/05/2024 13:30  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**PSICOBIOLOGÍA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

QUESADA PÉREZ, PALOMA

13,2

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

VENERO  
NUÑEZ  
CESAR - DNI  
51404310T

Firmado digitalmente por VENERO  
NUÑEZ CESAR - DNI 51404310T  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES, o=UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE EDUCACION A DISTANCIA,  
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO  
DE EMPLEADO PUBLICO,  
serialNumber=IDCES-51404310T,  
sn=VENERO NUÑEZ,  
givenName=CESAR, cn=VENERO  
NUÑEZ CESAR - DNI 51404310T

Fdo.: César Venero Núñez

El/La Secretario/a

COLLADO  
GUIRAO  
PALOMA - DNI  
02513858G

Firmado  
digitalmente por  
COLLADO GUIRAO  
PALOMA - DNI  
02513858G  
Fecha: 2024.05.20  
12:53:21 +02'00'

Fdo.: Paloma Collado Guirao

El/La Vocal

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F

Firmado digitalmente  
por FAJARDO  
PALAREA ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F  
Fecha: 2024.05.20  
14:30:40 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

VARGAS  
CEJAS MARIA  
DE LA PAZ -  
52846890C

Firmado digitalmente  
por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.20  
13:48:00 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE****Plaza Número: 8**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Titulación en Psicología	1,5 puntos
Titulación en Ciencias Biológicas, Medicina o Farmacia	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Puntuación por cada master	0,8 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Puntuación por Cada curso	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
CAP o DEA	0,2 puntos

Certificado Suficiencia Investigadora	0,2 puntos
Curso de Títulos Propios relacionados con la materia de la tutoría	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntuación por proyecto	0,25 puntos
-------------------------	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por artículo en revista	0,18 puntos
-------------------------	-------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por libro/cap de libro	0,09 puntos
------------------------	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**



Artículos en otras revistas y libros	0,03 puntos
Capítulos de libros	0,02 puntos
Publicaciones en congresos nacionales	0,01 puntos
Publicaciones en congresos internacionales	0,02 puntos
Material informático y audiovisual	0,05 puntos
Otras publicaciones	0,02 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

cada año trabajado	0,08 puntos
--------------------	-------------

. \*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En titulaciones universitarias propias del área de la Psicobiología	1,25 puntos
En titulaciones universitarias que incluyen materias de Psicobiología y áreas afines	0,5 puntos
Otras Titulaciones y cursos	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

perfil académico y profesional completamente adecuado a la asignatura	4 puntos
perfil académico y profesional muy adecuado a la asignatura	3 puntos
perfil académico y profesional adecuado a la asignatura	2 puntos
perfil académico y profesional poco adecuado a la asignatura	1 punto

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

A2	0,5 puntos
B1	0,75 puntos
B2	1 puntos
C1	1,25 puntos
C2	1,5 puntos

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 8

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA
Departamento:	PSICOBIOLOGÍA
Asignatura 1:	Psicología Fisiológica
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.		APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX. 4					
1		QUESADA PÉREZ, PALOMA		1,30	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	0,40	4,70	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	13,20	
2		RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA Mª		1,36	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,86	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	9,36	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos	
			QUESADA PÉREZ, PALOMA	RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA M <sup>a</sup>
2b-1	Titulación en Psicología	1,5		
2b-2	Titulación en Ciencias Biológicas, Medicina o Farmacia	1		
2c-1	Puntuación por cada master	0,8		
2e-1	Puntuación por Cada curso	0,5		
2g-1	CAP o DEA	0,2		
2g-2	Certificado Suficiencia Investigadora	0,2		
2g-3	Curso de Títulos Propios relacionados con la materia de la tutoria	0,2		
3d-1	Puntuación por proyecto	0,25		
4a-1	por articulo en revista	0,18		
4b-1	por libro/cap de libro	0,09		
4c-1	Artículos en otras revistas y libros	0,03		
4c-2	Capítulos de libros	0,02		
4c-3	Publicaciones en congresos nacionales	0,01		
4c-4	Publicaciones en congresos internacionales	0,02		
4c-5	Material informático y audiovisual	0,05		
4c-6	Otras publicaciones	0,02		
5-1	cada año trabajado	0,08		

6-1	En titulaciones universitarias propias del área de la Psicobiología	1,25			
6-2	En titulaciones universitarias que incluyen materias de Psicobiología y áreas afines	0,5			
6-3	Otras Titulaciones y cursos	0,25			
7-1	perfil académico y profesional completamente adecuado a la asignatura	4			
7-2	perfil académico y profesional muy adecuado a la asignatura	3			
7-3	perfil académico y profesional adecuado a la asignatura	2			
7-4	perfil académico y profesional poco adecuado a la asignatura	1			
8-2	A2	0,5			
8-3	B1	0,75			
8-4	B2	1			
8-5	C1	1,25			
8-6	C2	1,5			

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 9

Paloma Chorot Raso

Presidenta/e de la Comisión

Rosa María Valiente García

Secretaria/o de la Comisión

Andrés Fajardo Palarea

Vocal de la Comisión

María de la Paz Vargas Cejas

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

09/05/2024 11:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO  
PSICOLÓGICO**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA M <sup>a</sup>	18,61
2.º	QUESADA PÉREZ, PALOMA	17,19
3.º	BARBERO MORENO, INMACULADA	14,8

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

CHOROT  
RASO  
PALOMA - DNI  
01096168B  
Firmado digitalmente  
por CHOROT RASO  
PALOMA - DNI  
01096168B  
Fecha: 2024.05.09  
21:04:59 +02'00'

Fdo.: Paloma Chorot Raso

El/La Secretario/a

VALIENTE  
GARCIA ROSA  
MARIA -  
07488321G  
Firmado digitalmente  
por VALIENTE GARCIA  
ROSA MARIA -  
07488321G  
Fecha: 2024.05.09  
13:17:05 +02'00'

Fdo.: Rosa María Valiente García

El/La Vocal

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F  
Firmado digitalmente  
por FAJARDO  
PALAREA ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F  
Fecha: 2024.05.10  
12:06:08 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

VARGAS  
CEJAS MARIA  
DE LA PAZ -  
52846890C  
Firmado digitalmente  
por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.10  
12:03:40 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE**

**Plaza Número: 9**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

**2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\***

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b> -Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el área de conocimiento, hasta un máximo de 1 punto. [Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g)] [El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f)]	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b> Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia: -0,25 puntos por curso específico certificado por el IUED (UNED). -0,20 puntos por curso específico en otras universidades. -0,10 puntos por curso específico en instituciones no universitarias.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos



g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor. - Se consideran los Cursos de Formación Permanente relacionados con la materia a impartir.	0,5 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. - La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	5 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 0,25 dedicación a tiempo parcial en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria obligatoria. - 0,10 impartición de cursos de extensión universitaria o similares de actividades afines con la materia de la tutoría. [La impartición de ponencias y comunicaciones en congresos no se valorará como mérito docente].	4 puntos
---	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Se valorará un máximo de 3 asignaturas anuales, o su equivalente en cuatrimestrales, por curso académico. [La colaboración como Tutor Profesional de Prácticas se valorará en el apartado 7 (Otros méritos)].	5 puntos
--	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 0,50 puntos por cada participación acreditada en el ámbito universitario. - 0,25 puntos por cada participación acreditada en ámbitos no universitarios. [La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de innovación docente o similares no será valorada].	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 0,50 por artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría. - Otros formatos (capítulos de libro, actas de congresos, material audiovisual), publicaciones sin impacto o indicios de calidad o publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría no serán considerados.	3 puntos
--	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,20 por aportación.	1,5 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 0,1 por cada aportación. - 0,05 por cada abstract de Congresos.	0,5 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Sólo se valorará la experiencia profesional no docente acreditada en un campo relacionado con la materia de la tutoría. - Se considerará actividad profesional afín el desempeño profesional en centros de investigación y/o formación en funciones no docentes (PIR, Consultas). - No se valoran las prácticas. - Valoración: 0,75 / año.	5 puntos
---	----------

<p>. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.</p>	
--	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

<p>Grado, Máster, Doctorado o equivalentes:          - 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados [Grado (finalizado): 2 puntos; Máster Universitario: 1 punto].          - 1 punto por Doctorado finalizado.          - 0,50 puntos por cada 60 ECTS acreditados en Grado y/o Máster no finalizados.</p> <p>Hasta 1 punto por actividades de extensión universitaria.</p>	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

<p>- Se han asignado hasta 2 puntos para perfiles docentes con la metodología a distancia y formación relacionada con la materia de la tutoría y/o materias propias del departamento.          -Se han asignado hasta 2 puntos por la formación y experiencia clínica.</p>	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--

C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 9



Carrera: GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento: PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	
Asignatura 1: Psicopatología	Código 1: 62012025
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONALES	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																	5	6	7	TOTAL MAX. 25	TOTAL MAX. 2			
			2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3						TOTAL MAX. 5	TOTAL MAX. 2,5	TOTAL MAX. 4
1	BARBERO MORENO, INMACULADA	Sí	2,55		1,00	0,00	1,30		0,50	5,35			3,20		3,20				0,00	0,75	0,75	2,50	2,50	3,00	3,00	14,80	
2	BOULLOSA IGLESIAS, MARÍA ALMUDENA	Sí	1,44		1,00	0,00			0,50	2,94		0,50		0,50					0,00	1,50	1,50		0,00	2,00	2,00	6,94	
3	QUESADA PÉREZ, PALOMA	Sí	1,29		1,00	0,00	0,50		0,40	3,19			5,00		5,00				0,00	5,00	5,00	1,00	1,00	3,00	3,00	17,19	
4	RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA Mª	Sí	1,36			0,00	0,75		0,50	2,61			5,00		5,00				0,00	4,50	4,50	2,50	2,50	4,00	4,00	18,61	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	BARBERO MORENO, INMACULADA	BOULLOSA IGLESIAS, MARÍA AL...	QUESADA PÉREZ, PALOMA	RODRÍGUEZ PÉREZ, SANDRA Mª
2c-1	-Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el área de conocimiento, hasta un máximo de 1 punto. [Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g)] [El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f)]	1	1	1	1	
2e-1	Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia: -0,25 puntos por curso específico certificado por el IUED (UNED). -0,20 puntos por curso específico en otras universidades. -0,10 puntos por curso específico en instituciones no universitarias.	1,5	1,3		0,5	0,75
2g-1	- El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor. - Se consideran los Cursos de Formación Permanente relacionados con la materia a impartir.	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5

3a-1	- La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. - La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	5				
3b-1	- 0,25 dedicación a tiempo parcial en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria obligatoria. - 0,10 impartición de cursos de extensión universitaria o similares de actividades afines con la materia de la tutoría. [La impartición de ponencias y comunicaciones en congresos no se valorará como mérito docente].	4		0,5		
3c-1	- Se valorará un máximo de 3 asignaturas anuales, o su equivalente en cuatrimestrales, por curso académico. [La colaboración como Tutor Profesional de Prácticas se valorará en el apartado 7 (Otros méritos)].	5	3,2		5	5
3d-1	- 0,50 puntos por cada participación acreditada en el ámbito universitario. - 0,25 puntos por cada participación acreditada en ámbitos no universitarios. [La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de innovación docente o similares no será valorada].	1				
4a-1	- 0,50 por artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría. - Otros formatos (capítulos de libro, actas de congresos, material audiovisual), publicaciones sin impacto o indicios de calidad o publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría no serán considerados.	3				
4b-1	- Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,20 por aportación.	1,5				

4c-1	- 0,1 por cada aportación. - 0,05 por cada abstract de Congresos.	0,5					
5-1	- Sólo se valorará la experiencia profesional no docente acreditada en un campo relacionado con la materia de la tutoría. - Se considerará actividad profesional afín el desempeño profesional en centros de investigación y/o formación en funciones no docentes (PIR, Consultas). - No se valoran las prácticas. - Valoración: 0,75 / año.	5	0,75	1,5	5	4,5	
6-1	Grado, Máster, Doctorado o equivalentes: - 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados [Grado (finalizado): 2 puntos; Máster Universitario: 1 punto]. - 1 punto por Doctorado finalizado. - 0,50 puntos por cada 60 ECTS acreditados en Grado y/o Máster no finalizados.  Hasta 1 punto por actividades de extensión universitaria.	2,5	2,5		1	2,5	
7-1	- Se han asignado hasta 2 puntos para perfiles docentes con la metodología a distancia y formación relacionada con la materia de la tutoría y/o materias propias del departamento. -Se han asignado hasta 2 puntos por la formación y experiencia clínica.	4	3	2	3	4	

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE**  
**PLAZA NÚM.: 10**

María José Albert Gómez

Presidenta/e de la Comisión

Isabel Ortega Sánchez

Secretaria/o de la Comisión

Andrés Fajardo Palarea

Vocal de la Comisión

María de la Paz Vargas Cejas

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
17/05/2024 12:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

La plaza queda desierta dado que ningún candidato llega a la puntuación exigida por el Departamento.  
En el apartado 2f no se tienen en cuenta aquellas diplomaturas que dan acceso al segundo ciclo de la licenciatura.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

ALBERT GOMEZ  
MARIA JOSE -  
DNI 50417961Y  
Firmado digitalmente  
por ALBERT GOMEZ  
MARIA JOSE - DNI  
50417961Y  
Fecha: 2024.05.17  
18:42:41 +02'00'

Fdo.: María José Albert Gómez

El/La Secretario/a

ORTEGA  
SANCHEZ  
ISABEL MARIA -  
DNI 77586110A  
Firmado digitalmente  
por ORTEGA SANCHEZ  
ISABEL MARIA - DNI  
77586110A  
Fecha: 2024.05.17  
22:44:23 +02'00'

Fdo.: Isabel Ortega Sánchez

El/La Vocal

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F  
Firmado  
digitalmente por  
FAJARDO PALAREA  
ANDRES FERNANDO  
- 42912717F  
Fecha: 2024.05.20  
08:58:45 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA  
PAZ -  
52846890C  
Firmado digitalmente  
por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.20  
08:44:03 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE**

**Plaza Número: 10**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
No existen más criterios que los especificados en el apartado 2c. Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cursos diseñados por la UNED (IUED) para el ejercicio de la función tutorial (ED) (FIT - 100 horas, Espacio Europeo de Educación Superior y su adaptación a la UNED así como sobre el uso y administración de la plataforma educativa aLF de la UNED - 25 horas, Uso de La Herramienta AVIP para profesores-tutores - 50 horas, cursos sobre AGORA, etc.) 0,75 por curso.	0,75 puntos
Por cursos diseñados específicamente por los diferentes Centros Asociados de la UNED para el ejercicio de la función tutorial en el marco de la enseñanza a distancia: 0,50 por curso.	0,5 puntos
Por cursos diseñados por la UNED u otras universidades relacionadas con las tecnologías pertinentes para la enseñanza a distancia: 0,25 por curso.	0,25 puntos
Por cursos relacionados con las tecnologías: 0,10 por curso.	0,1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 puntos.	0,2 puntos
Diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 puntos.	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora 0,2 puntos.	0,2 puntos
Cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 puntos.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Proyectos dentro del marco de la convocatoria anual de proyectos de Redes de Innovación Docente de la UNED: 0,50 cada proyecto.	0,5 puntos
Proyectos de Innovación Docente de otras Universidades: 0,10 por proyecto.	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se contabiliza hasta 0,2 por artículo que cumpla los requisitos de publicación en revistas con índice de impacto, relacionados con la materia de la tutoría.	0,2 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Artículos en otras revistas, actas de congresos, relacionados con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación.	0,1 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Otras publicaciones: aquí se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación en revistas con índice de impacto.	0,1 puntos
---	------------

Otras publicaciones: aquí se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,05 en otras revistas, actas de congresos.	0,05 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia como estudiante de la UNED: Carrera completa: 2.5 puntos.	2,5 puntos
Experiencia como estudiante de la UNED: Carrera no terminada: 1 punto.	1 puntos
Experiencia como estudiante de la UNED: por cursos, máster, etc. máximo: 1 punto.	1 puntos
Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: Carrera completa: 1 punto.	1 puntos
Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: Carrera no terminada: 0,5.	0,5 puntos
Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: por cursos, máster, etc. máximo: 0,5 puntos.	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que impartan la asignatura: 4 puntos siempre que las valoraciones sean positivas).	4 puntos
Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED otras asignaturas: 3 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas).	3 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 10



Carrera: GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	
Departamento: TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	
Asignatura 1: Derechos Humanos y Educación	Código 1: 63901046
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APellidos y Nombre (De los solicitantes por orden alfabético)	1	Puntuación por Apartados																	5	6	7	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2				
			2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3						TOTAL MAX. 5	TOTAL MAX. 2,5	TOTAL MAX. 4	
1	CORUJO CORUJO, MARÍA	SI	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	7,10	
2	MACHÍN MORERA, MARINEIDA	SI	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	6,90	
3	VALIENTE FERNÁNDEZ, MARÍA CANDELARIA	SI	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	9,60		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	CORUJO CORUJO, MARÍA	MACHÍN MORERA, MARINEIDA	VALIENTE FERNÁNDEZ, MARÍA C...
2c-1	No existen más criterios que los especificados en el apartado 2c. Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1	0	0	0
2e-1	Por cursos diseñados por la UNED (IUED) para el ejercicio de la función tutorial (ED) (FIT - 100 horas, Espacio Europeo de Educación Superior y su adaptación a la UNED así como sobre el uso y administración de la plataforma educativa aLF de la UNED - 25 horas, Uso de La Herramienta AVIP para profesores-tutores - 50 horas, cursos sobre AGORA, etc.) 0,75 por curso.	0,75	0	0	1,5
2e-2	Por cursos diseñados específicamente por los diferentes Centros Asociados de la UNED para el ejercicio de la función tutorial en el marco de la enseñanza a distancia: 0,50 por curso.	0,5	0	0	0
2e-3	Por cursos diseñados por la UNED u otras universidades relacionadas con las tecnologías pertinentes para la enseñanza a distancia: 0,25 por curso.	0,25	0	0	0
2e-4	Por cursos relacionados con las tecnologías: 0,10 por curso.	0,1	0	0	0

2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 puntos.	0,2	0	0	0	
2g-2	Diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 puntos.	0,2	0	0	0	
2g-3	Certificado de suficiencia Investigadora 0,2 puntos.	0,2	0	0	0	
2g-4	Cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 puntos.	0,2	0	0	0	
3d-1	Proyectos dentro del marco de la convocatoria anual de proyectos de Redes de Innovación Docente de la UNED: 0,50 cada proyecto.	0,5	0	0	0	
3d-2	Proyectos de Innovación Docente de otras Universidades: 0,10 por proyecto.	0,1	0	0	0	
4a-1	Se contabiliza hasta 0,2 por artículo que cumpla los requisitos de publicación en revistas con índice de impacto, relacionados con la materia de la tutoría.	0,2	0	0	0	
4b-1	Artículos en otras revistas, actas de congresos, relacionados con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación.	0,1	0	0	0	
4c-1	Otras publicaciones: aquí se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación en revistas con índice de impacto.	0,1	0	0	0	
4c-2	Otras publicaciones: aquí se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,05 en otras revistas, actas de congresos.	0,05	0	0	0	
6-1	Experiencia como estudiante de la UNED: Carrera completa: 2.5 puntos.	2,5	0	2,5	2,5	
6-2	Experiencia como estudiante de la UNED: Carrera no terminada: 1 punto.	1	0	0	0	
6-3	Experiencia como estudiante de la UNED: por cursos, máster, etc. máximo: 1 punto.	1	0	0	0	
6-4	Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: Carrera completa: 1 punto.	1	0	0	0	
6-5	Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: Carrera no terminada: 0,5.	0,5	0	0	0	



6-6	Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: por cursos, máster, etc. máximo: 0,5 puntos.	0,5	0	0	0	
7-1	Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que impartan la asignatura: 4 puntos siempre que las valoraciones sean positivas).	4	4	3	3	
7-2	Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED otras asignaturas: 3 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas).	3	0	0	0	

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE**

**PLAZA NÚM.: 11**

Esther López Martín

Presidenta/e de la Comisión

Eva Expósito Casas

Secretaria/o de la Comisión

Andrés Fajardo Palarea

Vocal de la Comisión

María de la Paz Vargas Cejas

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
14/05/2024 11:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN  
EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN  
PSICOPEDAGÓGICA)**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:  
Puntuación Mínima: 10

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

LOPEZ  
MARTIN  
ESTHER - DNI  
70810454D  
Firmado digitalmente  
por LOPEZ MARTIN  
ESTHER - DNI  
70810454D  
Fecha: 2024.05.14  
14:18:23 +02'00'

Fdo.: Esther López Martín

El/La Secretario/a

EXPOSITO  
CASAS EVA  
- DNI  
02672179Q  
Firmado digitalmente por  
EXPOSITO CASAS  
EVA - DNI  
02672179Q  
Fecha: 2024.05.14  
14:11:51 +02'00'

Fdo.: Eva Expósito Casas

El/La Vocal

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F  
Firmado digitalmente por  
FAJARDO PALAREA  
ANDRES FERNANDO  
- 42912717F  
Fecha: 2024.05.14  
13:25:21 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

VARGAS  
CEJAS MARIA  
DE LA PAZ -  
52846890C  
Firmado digitalmente  
por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.14  
13:22:10 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE**

**Plaza Número: 11**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Grado en Educación Social o Pedagogía (admisible también diplomado en Educación Social + Máster/doctorado)	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada curso de formación de la UNED	0,3 puntos
Por cada curso de formación no UNED	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	

Certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia docente relacionada con la materia de la tutoría	5 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia docente relacionada con la materia de la tutoría	4 puntos
--	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia docente relacionada con la materia de la tutoría	5 puntos
--	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente 0.25 por cada proyecto	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación se otorgará 0.5	3 puntos
--------------------------------------	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación se otorgará 0.2	1,5 puntos
--------------------------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada publicación se otorgará 0.05	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Egresados UNED	2 puntos
Cursos UNED (0.5 por curso)	1 puntos
Egresados NO UNED (en otras universidades a distancia)	1 puntos
Cursos NO UNED (en otras universidades a distancia) (0.25 por curso)	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Profesor/a tutor/a de la UNED en la asignatura de la plaza (1 punto por año)	3 puntos
Profesor/a tutor/a de la UNED en una asignatura del Departamento MIDE II (0.5 puntos por año)	2 puntos
Profesor/a tutor/a de la UNED en asignaturas de otros Departamentos (0.25 punto por año)	1 puntos
Otros méritos relacionados con la materia de la tutoría	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 11

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	
Departamento:	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)	
Asignatura 1:	Bases del Aprendizaje y Educación	Código 1: 63901098
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONALES	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																	5	6	7	TOTAL MAX. 25	CONDICIONALES			
			2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3						TOTAL MAX. 5	TOTAL MAX. 2,5	TOTAL MAX.4
1	CORUJO CORUJO, MARÍA	SI	0,75	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	2,75	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	5,35	
2	LEMES MARTÍN, ANA YÚRYGA	SI	0,75	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	
3	MACHÍN MORERA, MARINEIDA	SI	0,75	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,50	2,50	7,95	
4	VALIENTE FERNÁNDEZ, MARÍA CANDELARIA	SI	0,75	1,50	0,00	0,00	1,30	0,00	0,00	3,55	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,50	0,50	7,65	



Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos			
			CORUJO CORUJO, MARÍA	LEMES MARTÍN, ANA YÚRYGA	MACHÍN MORERA, MARINEIDA	VALIENTE FERNÁNDEZ, MARÍA C...
2b-1	Grado en Educación Social o Pedagogía (admisible también diplomado en Educación Social + Máster/doctorado)	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
2c-1	Título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1	0	0	0	0
2e-1	Por cada curso de formación de la UNED	0,3	0	0	0	0,9
2e-2	Por cada curso de formación no UNED	0,1	0	0	0	0,4
2g-1	Certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5	0	0	0	0
3a-1	Experiencia docente relacionada con la materia de la tutoría	5	0	0	0	0
3b-1	Experiencia docente relacionada con la materia de la tutoría	4	0	0	0	0
3c-1	Experiencia docente relacionada con la materia de la tutoría	5	1,6	0	1,2	1,6
3d-1	Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente 0.25 por cada proyecto	1	0	0	0	0
4a-1	Por cada publicación se otorgará 0.5	3	0	0	0	0

4b-1	Por cada publicación se otorgará 0.2	1,5	0	0	0	0	
4c-1	Por cada publicación se otorgará 0.05	0,5	0	0	0	0	
6-1	Egresados UNED	2	0	0	2	2	
6-2	Cursos UNED (0.5 por curso)	1	0,5	0	0	0	
6-3	Egresados NO UNED (en otras universidades a distancia)	1	0	0	0	0	
6-4	Cursos NO UNED (en otras universidades a distancia) (0.25 por curso)	1	0	0	0	0	
7-1	Profesor/a tutor/a de la UNED en la asignatura de la plaza (1 punto por año)	3	0	0	2	0	
7-2	Profesor/a tutor/a de la UNED en una asignatura del Departamento MIDE II (0.5 puntos por año)	2	0	0	0	0,5	
7-3	Profesor/a tutor/a de la UNED en asignaturas de otros Departamentos (0.25 punto por año)	1	0,5	0	0,5	0	
7-4	Otros méritos relacionados con la materia de la tutoría	1	0	0	0	0	

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE**

**PLAZA NÚM.: 12**

Pilar Quicios García

Presidenta/e de la Comisión

Ángel Barbas Coslado

Secretaria/o de la Comisión

Andrés Fajardo Palarea

Vocal de la Comisión

María de la Paz Vargas Cejas

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
10/05/2024 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

- 1.º
- 2.º
- 3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:  
Ningún candidato ha llegado a la puntuación mínima. No se han puntuado los méritos no justificados documentalmente, de acuerdo como se especifica en el baremo y en el modelo de CV oficial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

QUICIOS  
GARCIA MARIA  
PILAR - DNI  
35049070Z

Firmado digitalmente por  
QUICIOS GARCIA  
MARIA PILAR - DNI  
35049070Z  
Fecha: 2024.05.10  
19:01:20 +02'00'

Fdo.: Pilar Quicios García

El/La Secretario/a

BARBAS  
COSLADO  
ANGEL - DNI  
52376445V

Firmado digitalmente  
por BARBAS  
COSLADO ANGEL -  
DNI 52376445V  
Fecha: 2024.05.10  
17:37:18 +02'00'

Fdo.: Ángel Barbas Coslado

El/La Vocal

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F

Firmado digitalmente por  
FAJARDO PALAREA  
ANDRES FERNANDO  
- 42912717F  
Fecha: 2024.05.13  
12:19:20 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA  
PAZ -  
52846890C

Firmado digitalmente por VARGAS  
CEJAS MARIA DE LA PAZ - 52846890C  
Fecha: 2024.05.13 12:12:35 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE**

**Plaza Número: 12**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
en el apartado 3.b ¿cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos; se valorará solo en el apartado 5 si se trata de asignaturas donde la experiencia profesional es la docencia	4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Proyectos dentro del marco de la convocatoria anual de proyectos de Redes de Innovación Docente de la UNED: 0,50 cada proyecto	1 puntos
Proyectos de Innovación Docente de otras Universidades: 0,10 por proyecto	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Se contabiliza hasta 0,2 por artículo que cumpla los requisitos de publicación en revistas con índice de impacto	3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Artículos en otras revistas, actas de congresos: 0,10 por publicación	1,5 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Otras publicaciones: aquí se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación en revistas con índice de impacto y 0,05 en otras revistas, actas de congresos ¿.	0,5 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia como estudiante de la UNED: Carrera completa: 2.5 puntos, no terminada: 1 punto, por cursos, máster, etc. máximo: 1 punto.	2,5 puntos
Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: Carrera completa: 1 punto, carrera no terminada: 0,5, por cursos, máster, etc. máximo: 0,5 puntos.	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que impartan la asignatura: 4 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas)	4 puntos
Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED otras asignaturas: 3 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas).	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--





C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 12

Carrera: GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	
Departamento: TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	
Asignatura 1: Prácticas Profesionales I (Educ. Social)	Código 1: 63012079
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2			
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																	5	6	7								
			2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3				TOTAL MAX. 5	TOTAL MAX. 2,5	TOTAL MAX.4					
1	CORUJO CORUJO, MARÍA	Si	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	<b>4,10</b>		
2	DÍAZ ARROCHA, ARIADNA	Si	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>1,50</b>	
3	PESTANO PÉREZ, MANUEL AVELINO	Si	2,39	1,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,25	1,25	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>7,75</b>		
4	VALIENTE FERNÁNDEZ, MARÍA CANDELARIA	Si	1,00	0,00	0,00	0,00	1,05	0,00	0,00	2,05	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	3,00	3,00	<b>8,15</b>			
5	VIZCAÍNO PÉREZ, MARÍA YÉSSICA	Si	1,46	0,00	0,00	0,00	0,30	0,50	0,20	2,46	0,00	4,00	0,80	0,80	5,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	<b>10,56</b>		

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos				
			CORUJO CORUJO, MARÍA	DÍAZ ARROCHA, ARIADNA	PESTANO PÉREZ, MANUEL AVELINO	VALIENTE FERNÁNDEZ, MARÍA C...	VIZCAÍNO PÉREZ, MARÍA YÉSSICA
2c-1	Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1					
2e-1	Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	1,5					
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría	0,5					
3b-1	en el apartado 3.b ¿cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos¿ se valorará solo en el apartado 5 si se trata de asignaturas donde la experiencia profesional es la docencia	4					
3d-1	Proyectos dentro del marco de la convocatoria anual de proyectos de Redes de Innovación Docente de la UNED: 0,50 cada proyecto	1					
3d-2	Proyectos de Innovación Docente de otras Universidades: 0,10 por proyecto	1					

4a-1	Se contabiliza hasta 0,2 por artículo que cumpla los requisitos de publicación en revistas con índice de impacto	3						
4b-1	Artículos en otras revistas, actas de congresos¿: 0,10 por publicación	1,5						
4c-1	Otras publicaciones: aquí se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación en revistas con índice de impacto y 0,05 en otras revistas, actas de congresos¿.	0,5						
6-1	Experiencia como estudiante de la UNED: Carrera completa: 2.5 puntos, no terminada: 1 punto, por cursos, máster, etc. máximo: 1 punto.	2,5						
6-2	Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: Carrera completa: 1 punto, carrera no terminada: 0,5, por cursos, máster, etc. máximo: 0,5 puntos.	2,5						
7-1	Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que impartan la asignatura: 4 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas)	4						
7-2	Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED otras asignaturas: 3 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas).	4						

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE**  
**PLAZA NÚM.: 13**

Ana Maria Badanelli Rubio  
Presidenta/e de la Comisión  
María Yovana Hernández Laina  
Secretaria/o de la Comisión  
Andrés Fajardo Palarea  
Vocal de la Comisión  
María de la Paz Vargas Cejas  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
06/05/2024 10:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

- 1.º
- 2.º
- 3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:  
El candidato no llega a la puntuación mínima

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Firmado digitalmente  
por BADANELLI RUBIO  
ANA MARIA - DNI  
50849805W  
Fecha: 2024.05.06  
10:07:33 +02'00'

Fdo.: Ana Maria Badanelli Rubio

El/La Secretario/a

Firmado digitalmente por HERNANDEZ LAINA  
MARIA YOVANA - 16809881D  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-16809881D,  
givenName=MARIA YOVANA, sn=HERNANDEZ  
LAINA, cn=HERNANDEZ LAINA MARIA YOVANA -  
16809881D  
Fecha: 2024.05.06 16:57:46 +02'00'

Fdo.: María Yovana Hernández

El/La Vocal

Firmado  
digitalmente por  
FAJARDO PALAREA  
ANDRES FERNANDO  
- 42912717F  
Fecha: 2024.05.06  
15:43:52 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

Firmado digitalmente  
por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.06  
12:05:19 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE****Plaza Número: 13**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Máster en Memoria y Crítica de la Educación	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Doctorado en Educación	1,5 puntos
Otros doctorados	0,5 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Curso de Ágora	0,5 puntos
Curso de Venia Docendi	0,5 puntos
Curso CIT (Iniciación a la Tutoría)	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Los recogidos en el baremo	0,5 puntos
----------------------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Participación por proyecto de Innovación Docente en enseñanza a distancia	0,5 puntos
Otros proyectos de Innovación Docente	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Artículos de Revista con impacto	0,4 puntos
Capítulos de libro con impacto	0,3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Artículos de Revista sin impacto	0,2 puntos
Capítulos de libro sin impacto	0,1 puntos
Publicaciones en Congresos y otras publicaciones	0,05 puntos
Material informático y audiovisual específico de la materia	0,05 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Otras publicaciones menores	0,05 puntos
-----------------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Tutorías en centros de Educación Infantil por año	0,75 puntos
Tareas de gestión en centros de Educación Infantil por año	0,75 puntos

a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta puntos
---	--------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada titulación oficial UNED (grado, licenciatura, máster, doctorado)	1,5 puntos
Por titulaciones de estudios superiores online en otras universidades	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**



**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cursos de especialización en Historia de la Educación	1 puntos
Asistencia a Congresos de Historia de la Educación	1 puntos
Otros cursos de adecuación al perfil	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	Hasta puntos
--	--------------



C. ASOCIADO: LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 13

Carrera: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA	
Asignatura 1: La escuela de educación infantil en España	Código 1: 63031059
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA	
NÚM. ORD.	APellidos y Nombre (De los solicitantes por orden alfabético)	Puntuación por apartados																									PUNT. TOTAL
		1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	MAX. 25	MAX. 2
			MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	Punt.	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	5	MAX. 5	6	MAX. 2,5	7	MAX.4	MAX. 25	MAX.2
1	ALBA MORENO, JUAN	x	1,70	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	3,90	0,00	1,00	0,80	0,10	1,90	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	12,80	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	ALBA MORENO, JUAN	
2c-1	Máster en Memoria y Crítica de la Educación	1		
2d-1	Doctorado en Educación	1,5		
2d-2	Otros doctorados	0,5		
2e-1	Curso de Ágora	0,5		
2e-2	Curso de Venia Docendi	0,5		
2e-3	Curso CIT (Iniciación a la Tutoría)	0,5		
2g-1	Los recogidos en el baremo	0,5		
3d-1	Participación por proyecto de Innovación Docente en enseñanza a distancia	0,5		
3d-2	Otros proyectos de Innovación Docente	0,1		
4a-1	Artículos de Revista con impacto	0,4		
4a-2	Capítulos de libro con impacto	0,3		
4b-1	Artículos de Revista sin impacto	0,2		
4b-2	Capítulos de libro sin impacto	0,1		
4b-3	Publicaciones en Congresos y otras publicaciones	0,05		
4b-4	Material informático y audiovisual específico de la materia	0,05		
4c-1	Otras publicaciones menores	0,05		
5-1	Tutorías en centros de Educación Infantil por año	0,75		
5-2	Tareas de gestión en centros de Educación Infantil por año	0,75		
6-1	Por cada titulación oficial UNED (grado, licenciatura, máster, doctorado)	1,5		

6-2	Por titulaciones de estudios superiores online en otras universidades	1		
7-1	Cursos de especialización en Historia de la Educación	1		
7-2	Asistencia a Congresos de Historia de la Educación	1		
7-3	Otros cursos de adecuación al perfil	0,5		

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE**  
**PLAZA NÚM.: 14**

Isabel Ortega Sánchez

Presidenta/e de la Comisión

Macarena Donoso González

Secretaria/o de la Comisión

Andrés Fajardo Palarea

Vocal de la Comisión

María de la Paz Vargas Cejas

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

16/05/2024 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

FUENTE UTOR, LARA

15

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Aquellos que no cumplen con las titulaciones requeridas quedan excluidos del proceso.

2f) No se tienen en cuenta aquellas diplomaturas que dan acceso al segundo ciclo de la licenciatura.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

ORTEGA SANCHEZ  
ISABEL MARIA -  
DNI 77586110A

Firmado digitalmente por  
ORTEGA SANCHEZ ISABEL  
MARIA - DNI 77586110A  
Fecha: 2024.05.16 12:04:04  
+02'00'

Fdo.: Isabel Ortega Sánchez

DONOSO  
GONZALEZ  
MACARENA -  
44783184E

Firmado digitalmente  
por DONOSO  
GONZALEZ MACARENA  
- 44783184E  
Fecha: 2024.05.16  
12:41:17 +02'00'

Fdo.: Macarena Donoso González

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F

Firmado  
digitalmente por  
FAJARDO PALAREA  
ANDRES FERNANDO  
- 42912717F  
Fecha: 2024.05.16  
12:15:41 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

VARGAS  
CEJAS MARIA  
DE LA PAZ -  
52846890C

Firmado digitalmente  
por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.16  
12:09:24 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas

**Centro Asociado: LANZAROTE**

**Plaza Número: 14**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
No existen más criterios que los especificados en el apartado 2c. Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cursos diseñados por la UNED (IUED) para el ejercicio de la función tutorial (ED) (FIT - 100 horas, Espacio Europeo de Educación Superior y su adaptación a la UNED así como sobre el uso y administración de la plataforma educativa aLF de la UNED - 25 horas, Uso de La Herramienta AVIP para profesores-tutores - 50 horas, cursos sobre AGORA, etc.) 0,75 por curso.	0,75 puntos
Por cursos diseñados específicamente por los diferentes Centros Asociados de la UNED para el ejercicio de la función tutorial en el marco de la enseñanza a distancia: 0,50 por curso.	0,5 puntos
Por cursos diseñados por la UNED u otras universidades relacionadas con las tecnologías pertinentes para la enseñanza a distancia: 0,25 por curso.	0,25 puntos
Por cursos relacionados con las tecnologías: 0,10 por curso.	0,1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 puntos.	0,2 puntos
Diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 puntos.	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora 0,2 puntos.	0,2 puntos
Cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 puntos.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Proyectos dentro del marco de la convocatoria anual de proyectos de Redes de Innovación Docente de la UNED: 0,50 cada proyecto.	0,5 puntos
Proyectos de Innovación Docente de otras Universidades: 0,10 por proyecto.	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos



**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se contabiliza hasta 0,2 por artículo que cumpla los requisitos de publicación en revistas con índice de impacto, relacionados con la materia de la tutoría.	0,2 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Artículos en otras revistas, actas de congresos, relacionados con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación.	0,1 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Otras publicaciones: aquí se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación en revistas con índice de impacto.	0,1 puntos
---	------------

Otras publicaciones: aquí se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,05 en otras revistas, actas de congresos.	0,05 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia como estudiante de la UNED: Carrera completa: 2.5 puntos.	2,5 puntos
Experiencia como estudiante de la UNED: Carrera no terminada: 1 punto.	1 puntos
Experiencia como estudiante de la UNED: por cursos, máster, etc. máximo: 1 punto.	1 puntos
Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: Carrera completa: 1 punto.	1 puntos
Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: Carrera no terminada: 0,5.	0,5 puntos
Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: por cursos, máster, etc. máximo: 0,5 puntos.	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que impartan la asignatura: 4 puntos siempre que las valoraciones sean positivas).	4 puntos
Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED otras asignaturas: 3 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas).	3 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	CORUJO CORUJO, MARÍA	FUENTE UTOR, LARA	PESTANO PÉREZ, MANUEL AVELINO	
2c-1	No existen más criterios que los especificados en el apartado 2c. Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1		0		
2e-1	Por cursos diseñados por la UNED (IUED) para el ejercicio de la función tutorial (ED) (FIT - 100 horas, Espacio Europeo de Educación Superior y su adaptación a la UNED así como sobre el uso y administración de la plataforma educativa aLF de la UNED - 25 horas, Uso de La Herramienta AVIP para profesores-tutores - 50 horas, cursos sobre AGORA, etc.) 0,75 por curso.	0,75		0,75		
2e-2	Por cursos diseñados específicamente por los diferentes Centros Asociados de la UNED para el ejercicio de la función tutorial en el marco de la enseñanza a distancia: 0,50 por curso.	0,5		0		
2e-3	Por cursos diseñados por la UNED u otras universidades relacionadas con las tecnologías pertinentes para la enseñanza a distancia: 0,25 por curso.	0,25		0		

2e-4	Por cursos relacionados con las tecnologías: 0,10 por curso.	0,1		0		
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 puntos.	0,2		0		
2g-2	Diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 puntos.	0,2		0		
2g-3	Certificado de suficiencia Investigadora 0,2 puntos.	0,2		0		
2g-4	Cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 puntos.	0,2		0,2		
3d-1	Proyectos dentro del marco de la convocatoria anual de proyectos de Redes de Innovación Docente de la UNED: 0,50 cada proyecto.	0,5		0		
3d-2	Proyectos de Innovación Docente de otras Universidades: 0,10 por proyecto.	0,1		0		
4a-1	Se contabiliza hasta 0,2 por artículo que cumpla los requisitos de publicación en revistas con índice de impacto, relacionados con la materia de la tutoría.	0,2		0		
4b-1	Artículos en otras revistas, actas de congresos, relacionados con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación.	0,1		0		
4c-1	Otras publicaciones: aquí se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación en revistas con índice de impacto.	0,1		0		
4c-2	Otras publicaciones: aquí se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,05 en otras revistas, actas de congresos.	0,05		0		
6-1	Experiencia como estudiante de la UNED: Carrera completa: 2.5 puntos.	2,5		0		
6-2	Experiencia como estudiante de la UNED: Carrera no terminada: 1 punto.	1		0		
6-3	Experiencia como estudiante de la UNED: por cursos, máster, etc. máximo: 1 punto.	1		0		
6-4	Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: Carrera completa: 1 punto.	1		1		

6-5	Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: Carrera no terminada: 0,5.	0,5		0		
6-6	Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros: por cursos, máster, etc. máximo: 0,5 puntos.	0,5		0,5		
7-1	Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que impartan la asignatura: 4 puntos siempre que las valoraciones sean positivas).	4		4		
7-2	Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED otras asignaturas: 3 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas).	3		0		

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE  
PLAZA NÚM.: 16

Juan Manuel Moreno Olmedilla  
Presidenta/e de la Comisión  
Blanca Arteaga Martínez  
Secretaria/o de la Comisión  
Andrés Fajardo Palarea  
Vocal de la Comisión  
María de la Paz Vargas Cejas  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
27/05/2024 10:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

La candidata no cumple los requisitos de titulación mínima que complementen a la Licenciatura en Pedagogía presentada, y que se recogen en la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MORENO  
OLMEDILLA  
JUAN  
MANUEL - DNI  
02522910V  
Date: 2024.05.27  
14:00:24 +02'00'

Fdo.: Juan Manuel Moreno

El/La Secretario/a

ARTEAGA  
MARTINEZ  
BLANCA  
PAZ - DNI  
04584383T  
Firmado digitalmente por ARTEAGA MARTINEZ  
BLANCA PAZ - DNI  
04584383T  
Fecha: 2024.05.27  
14:08:56 +02'00'

Fdo.: Blanca Arteaga Martínez

El/La Vocal

FAJARDO  
PALAREA  
ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F  
Firmado digitalmente por FAJARDO  
PALAREA ANDRES  
FERNANDO -  
42912717F  
Fecha: 2024.05.27  
14:38:40 +01'00'

Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

El/La Vocal

VARGAS  
CEJAS MARIA  
DE LA PAZ -  
52846890C  
Firmado digitalmente por VARGAS CEJAS  
MARIA DE LA PAZ -  
52846890C  
Fecha: 2024.05.27  
14:33:35 +01'00'

Fdo.: María de la Paz Vargas



**Centro Asociado: LANZAROTE****Plaza Número: 16**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Graduado en Educación Infantil; Diplomatura en Magisterio (especialidad Ed. Infantil)	1,5 puntos
Otras titulaciones dentro del listado de la convocatoria	0,1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Didáctica y Organización Escolar	1 puntos
Teoría e historia de la educación, MIDE y didácticas específicas	0,1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Didáctica y Organización Escolar	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Cursos de formación específicos sobre "medios y técnicas de enseñanza a distancia" impartidos por centros universitarios o centros oficiales (centros de formación del profesorado de la Consejería de Educación): 0.1 por cada 10 horas de formación	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se entiende por materia de tutoría "Didáctica y Organización Escolar"	0,2 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solamente se valorará aquella docencia de las áreas definidas de manera previa, entendiendo por año con dedicación a tiempo completo 32 ECTS (320 horas)	1 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solamente se valorará aquella docencia universitaria de las áreas definidas de manera previa, entendiendo por año con dedicación a tiempo completo 32 ECTS (320 horas)	0,5 puntos
--	------------

Solamente se valorará aquella docencia de las áreas definidas de manera previa, en el caso de centros educativos legalmente reconocidos se considerará dedicación a tiempo completo 37,5 horas semanales	0,25 puntos
--	-------------

Se valorará aquella docencia de otras áreas distintas a las definidas de manera previa, en el caso de centros educativos legalmente reconocidos se considerará dedicación a tiempo completo 37,5 horas semanales	0,1 puntos
--	------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición) en el Grado en Educación Infantil	0,2 puntos
--	------------

En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,1 punto por asignatura cuatrimestral y 0,2 punto si es anual por curso de impartición) en otras titulación del área de Educación	0,1 puntos
--	------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada proyecto dentro de universidades o centros de investigación	0,25 puntos
--	-------------

Por cada proyecto en otras redes no universitarias	0,1 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada artículo en revistas dentro de JCR o SJR (Q1/Q2) en el campo de Educación	0,5 puntos
Por cada libro en editoriales recogidas en SPI (Q1/Q2) en el campo de Educación	0,5 puntos
Por cada capítulo en editoriales recogidas en SPI (Q1/Q2) en el campo de Educación	0,1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada artículo en revistas recogidas en otras bases (Dialnet) en el campo de Educación	0,1 puntos
Por cada artículo en revistas dentro SJR (Q3/Q4) o sello FECYT en el campo de Educación	0,2 puntos
Por cada libro en editoriales recogidas en SPI (Q3/Q4) en el campo de Educación	0,1 puntos
Por cada comunicación en congreso en el campo de Educación	0,05 puntos
Por cada capítulo en editoriales recogidas en SPI (Q3/Q4) en el campo de Educación	0,02 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Todo aquello no recogido en los apartados anteriores y debidamente justificado dentro del campo de Educación	0,02 puntos
--	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará aquella docencia en centros educativos de Educación Infantil legalmente reconocidos se considerará dedicación a tiempo completo 37,5 horas semanales	0,75 puntos
Se valorarán experiencias profesionales no docentes en la práctica educativa	0,75 puntos

. \*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada titulación completa cursada en UNED	2,5 puntos
Por cada titulación completa cursada en otra universidad con la metodología de enseñanza a distancia	1 puntos
Por cada curso de formación con la metodología de enseñanza a distancia impartido en centros universitarios: 0.1 por cada 10 horas de formación	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Tutelar materias en UNED de la plaza a la que se concursa	2 puntos
Tutelar materias en UNED distintas a la plaza a la que se concursa	1 puntos
Otros criterios no reconocidos en apartados anteriores	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

\* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).



**Concursantes admitidos**

Criterio específico	Descripción	Puntuación	CORUJO CORUJO, MARÍA	
2b-1	Graduado en Educación Infantil; Diplomatura en Magisterio (especialidad Ed. Infantil)	1,5		
2b-2	Otras titulaciones dentro del listado de la convocatoria	0,1		
2c-1	Didáctica y Organización Escolar	1		
2c-2	Teoría e historia de la educación, MIDE y didácticas específicas	0,1		
2d-1	Didáctica y Organización Escolar	2		
2e-1	Cursos de formación específicos sobre "medios y técnicas de enseñanza a distancia" impartidos por centros universitarios o centros oficiales (centros de formación del profesorado de la Consejería de Educación): 0.1 por cada 10 horas de formación	0,1		
2g-1	Se entiende por materia de tutoría "Didáctica y Organización Escolar"	0,2		
3a-1	Solamente se valorará aquella docencia de las áreas definidas de manera previa, entendiéndose por año con dedicación a tiempo completo 32 ECTS (320 horas)	1		
3b-1	Solamente se valorará aquella docencia universitaria de las áreas definidas de manera previa, entendiéndose por año con dedicación a tiempo completo 32 ECTS (320 horas)	0,5		

3b-2	Solamente se valorará aquella docencia de las áreas definidas de manera previa, en el caso de centros educativos legalmente reconocidos se considerará dedicación a tiempo completo 37,5 horas semanales	0,25		
3b-4	Se valorará aquella docencia de otras áreas distintas a las definidas de manera previa, en el caso de centros educativos legalmente reconocidos se considerará dedicación a tiempo completo 37,5 horas semanales	0,1		
3c-1	En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición) en el Grado en Educación Infantil	0,2		
3c-2	En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,1 punto por asignatura cuatrimestral y 0,2 punto si es anual por curso de impartición) en otras titulación del área de Educación	0,1		
3d-1	Por cada proyecto dentro de universidades o centros de investigación	0,25		
3d-2	Por cada proyecto en otras redes no universitarias	0,1		
4a-1	Por cada artículo en revistas dentro de JCR o SJR (Q1/Q2) en el campo de Educación	0,5		
4a-2	Por cada libro en editoriales recogidas en SPI (Q1/Q2) en el campo de Educación	0,5		
4a-3	Por cada capítulo en editoriales recogidas en SPI (Q1/Q2) en el campo de Educación	0,1		
4b-1	Por cada artículo en revistas recogidas en otras bases (Dialnet) en el campo de Educación	0,1		
4b-2	Por cada artículo en revistas dentro SJR (Q3/Q4) o sello FECYT en el campo de Educación	0,2		
4b-3	Por cada libro en editoriales recogidas en SPI (Q3/Q4) en el campo de Educación	0,1		
4b-4	Por cada comunicación en congreso en el campo de Educación	0,05		
4b-5	Por cada capítulo en editoriales recogidas en SPI (Q3/Q4) en el campo de Educación	0,02		

4c-1	Todo aquello no recogido en los apartados anteriores y debidamente justificado dentro del campo de Educación	0,02		
5-1	Se valorará aquella docencia en centros educativos de Educación Infantil legalmente reconocidos se considerará dedicación a tiempo completo 37,5 horas semanales	0,75		
5-2	Se valorarán experiencias profesionales no docentes en la práctica educativa	0,75		
6-1	Por cada titulación completa cursada en UNED	2,5		
6-2	Por cada titulación completa cursada en otra universidad con la metodología de enseñanza a distancia	1		
6-3	Por cada curso de formación con la metodología de enseñanza a distancia impartido en centros universitarios: 0.1 por cada 10 horas de formación	0,1		
7-1	Tutelar materias en UNED de la plaza a la que se concursa	2		
7-2	Tutelar materias en UNED distintas a la plaza a la que se concursa	1		
7-3	Otros criterios no reconocidos en apartados anteriores	1		